



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**11103**

*Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto*

#### **Hechos**

1. El día 30 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 134 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales de la Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. En fecha 23 de octubre de 2023 se reunió la Comisión de Evaluación con objeto de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. Finalmente la Comisión de Evaluación eleva a la Dirección General del Servicio de Salud para que resuelva la designación final.

3. En fecha 2 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 149 la Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudicó el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares a la señora Carmen Antònia Costa Bonet.

4. En fecha 6 de noviembre de 2023, la señora Susana Arriero Bermúdez presentó un recurso de reposición contra la Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudicó el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 2 de noviembre, puesto que por el hecho de no haber sido requerida para enmendar la solicitud presentada solicitaba la declaración de nulidad del procedimiento, dado que se lesionó el derecho fundamento del acceso en condiciones de igualdad a la convocatoria objeto de aquella Resolución.

5. El director general de Servicio de Salud de las Islas Baleares dictó la Resolución por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la señora Susana Arriero Bermúdez y se acuerda anular y retrotraer el proceso de selección al juicio previo de idoneidad de esta candidata por la Comisión de Selección.

Por otro lado, se acordó también el cese de la señora Costa Bonet como subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con efectos desde el día de publicación de aquella Resolución en el BOIB.

6. En fecha 13 de noviembre de 2023 se reunió la Comisión de Selección. La reunión tuvo su fundamento en la estimación del recurso presentado contra la adjudicación del puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Por todo esto, se examina la documentación presentada por la señora Susana Arriero Bermúdez para hacer un juicio de idoneidad, que se sumó a los que se habían hecho anteriormente del resto de las candidaturas. Según estos, se desprende lo siguiente:

- a) El señor Adrián Aneas Zamudio es graduado en Turismo por la Universidad de las Islas Baleares y desde el año 2007 trabaja en la Policía Nacional.
- b) La señora Cristina Boluda Carbonell tiene la titulación de ingeniera técnica en Diseño Industrial y el título superior de Diseño de la especialidad de Diseño de Moda. Actualmente es la jefa del Departamento de Logística de IBANAT y ha trabajado en el Cuerpo de Bomberos y en el Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Palma.
- c) La señora Carmen Antònia Costa Bonet tiene la titulación de técnico de Empresas y Actividades Turísticas y un posgrado en Gestión Sanitaria, además de otros cursos relacionados con tareas administrativas en la administración pública. Ha trabajado en puestos de las administraciones públicas haciendo tareas jurídico-administrativas. Actualmente ocupa un puesto en promoción





interna temporal de la categoría grupo de gestión de la función administrativa en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Can Misses.

d) La señora Susana Arriero Bermúdez es licenciada en Derecho. Actualmente es técnica de administración general en la Diputación Provincial de Toledo. Ha ejercido el cargo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza Formentera y el cargo de jefa de la Sección de Contratación en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

7. Finalmente la Comisión de Evaluación eleva a la Dirección General del Servicio de Salud para que resuelva la designación final, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requiere en las designaciones por el sistema de libre designación.

8. Una vez examinadas las candidaturas de las personas aptas, se constata que la señora Carmen Antònia Costa Bonet es una candidata idónea para ocupar el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

#### Fundamentos de derecho

1. En conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo tiene que ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. Sin embargo, el 27 de septiembre de 2012 se publicó en el BOIB núm. 141 la Resolución del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social de 12 de septiembre de 2012 por la que se delega la firma de las convocatorias, las resoluciones y los contratos de alta dirección del personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, y también los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera se encuentra la Subdirección de Gestión y Servicios Generales de la Área Económico-Administrativa por lo cual la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta se tiene que resolver por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo esto dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Área Económico-Administrativa de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera a la señora Carmen Antònia Costa Bonet, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 15 de noviembre de 2023)*

#### El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de consejero de Salud, Familia y Bienestar Social  
(BOIB núm. 141, de 27/09/2012)

